

SUBVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LLIÇÀ D'AMUNT A LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LLIÇÀ D'AMUNT, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO EN VIGOR PARA EL AÑO 2016.

APROBACIÓN DEL PAGO DEL PRIMER ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE 2016, A LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL, PUNTO 11.1. DEL ACTA DE LA SESIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 18 DE ENERO 2016

El presupuesto municipal de 2016 dispone de una partida de ayuda a la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Lliçà d'Amunt, por un importe de 30.000 euros (partida 12-1350-48001)

La Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Lliçà d'Amunt hace una labor anual de prevención en materia de riesgos.

Los gastos del funcionamiento de la Asociación se pagan mediante una subvención que el Ayuntamiento otorga en virtud de un convenio firmado entre ambas partes.

El pago se produce de manera fraccionada en forma de anticipos, en función de la acreditación del gasto realizado.

Vista la propuesta del Alcalde y Concejal de Gobernación,

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pago de un primer anticipo de la subvención 2016 en la Asociación de Voluntarios de Protección Civil de Lliçà d'Amunt, por el importe de 15.000 euros, con cargo a la partida 12-1350-48001.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA